

*Balance*  
*-14-*  
*Se*

ACTA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO

En la ciudad de Portovelo, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; además actúan la Abg. Olga Ocho, Procuradora Síndica y la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum,
2. Aprobación del Acta Anterior
3. Conocimiento y resolución sobre el convenio suscrito con el Plan Binacional para la terminación y equipamiento del Camal Municipal
4. Aprobación de carpetas de diferentes trámites.

- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, constatando el quórum, se procede a iniciar la sesión y se da paso al segundo punto.
- **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, después de haber dado lectura al acta N° 002 de fecha 26 de mayo 2014. Pide la palabra a la Sra. Alcaldesa Paulina López Sigüenza, el Sr. Dr. Jaime Espinosa Espinosa y manifiesta que existe un Órgano Funcional Municipal y que nosotros no estamos rigiéndonos a eso, este órgano es una ley y debería respetársela por eso en esta acta mismo dice, lo que yo manifesté que deberíamos regirnos a lo que establece o de una vez trabajar en proyecto de la reforma al Orgánico Funcional, luego lo solicité por escrito, pero por el número de hojas no me lo pudieron facilitar, vuelvo a insistir que sería una necesidad de que todos tengamos una copia para poderlo analizar y así conocer cómo vamos a trabajar y no irnos en contra de una ordenanza, por lo que en ese Orgánico Funcional habla sobre las comisiones, por eso le hacia una consulta a la Jurídica, lo que solicitaría que ella nos honre con su presencia para poderle hacer las consultas y nos dé una respuesta jurídicamente y le manifiesta, usted tiene que estar en la reunión porque hay muchas cosas que nosotros no tenemos conocimiento usted nos ayudará para ver si procede o no, en base a fundamentos ya que como Municipio tenemos que apegarnos a la ley; entonces si existe ya esta ordenanza, tenemos entre todos ver como planteamos esa reforma y aprobarla debatiendo en dos sesiones como establece la COOTAD.

Sobre el asunto de la comisión de mesa, se la había obviado, igual el mismo Orgánico funcional, en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la comisión de mesa

Quince  
15  
Se

deberá también estar integrando con un miembro de los Concejales, porque únicamente la comisión está conformada, por la Alcaldesa y Vicealcalde, entonces a mi concepto no se podría aprobar esa acta porque estamos yendo a aprobar algo que estamos contradiciéndonos.

El Sr. Jaime Espinosa Solicita el Órgano Funcional y la Abg. Olga Ochoa se lo facilita.

La Sra. Alcaldesa le pregunta cuál sería específicamente lo que el sugiere.

El Dr. Jaime Espinosa manifiesta que en el caso de las comisiones de mesa faltaría un integrante, en lo cual el art. 327 habla sobre las Comisiones de Mesa, por lo que si estamos en una Ordenanza estamos en contra, estamos haciendo otra cosa, lo que hemos hecho es agrupar, para poder nombrar y haber agrupado deberíamos haber hecho una reforma de esta Ordenanza, lo que se trata de evitar es que después no se vaya complicar, si ustedes dan lectura no se detalla. En el Orgánico Funcional hablo sobre Ordenanzas sustitutivas del Reglamento Orgánico Funcional de cómo funciona el Concejo.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y manifiesta, que el Dr. Espinosa expresa que en sesión anterior hemos actuado mal en lo referente a las comisiones de mesa de agruparlas, lo que debemos es basarnos en la ordenanza.

La Abg. Olga Ochoa explica, que por eso no lo hicimos con el documento que venía laborando anteriormente, si nos basamos en la ordenanza que está en Comisiones de Mesa; este Orgánico Funcional no está registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales, es decir solo está aprobado en sesión de Concejo, nosotros ya habíamos pensado en la reforma porque hay muchas cosas que no se contemplan incluso necesitamos crear otras dependencias para poder trabajar normalmente, podemos hacer los cambios que queramos en este momento y ya se debería comenzar a trabajar en una mesa, por lo que deben integrarse ustedes como Concejo Municipal, para poder hacer el borrador y hacerlo Registrar en el MRL., les explico, de acuerdo a un decreto ejecutivo del Presidente indica que las instituciones del Estado en este caso los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben registrar la forma en cómo van a funcionar el Órgano Funcional de cada institución, a partir de la inscripción ya no se podría hacer ningún cambio. Además el Orgánico Funcional está subido en la página del Municipio y si realmente no se les ha entregado es por la gran cantidad de fojas.

El Dr. Jaime Espinosa toma la palabra y nos manifiesta. Sra. Alcaldesa ha existido preocupación sobre el punto de las sesiones ya que en el mismo art. de la COOTAD estamos hablando del Art. 318 sobre las sesiones como es un mandato deberíamos hacerlo una cada semana, yo entiendo todos somos nuevos en esto, se nos vienen las fiestas, entonces hemos estado ocupados, lo que solicito que se considere ya este asunto, como dije en la reunión anterior, se estableciera ya un día, una hora para poder hacer las sesiones todas las semanas.

Dijeseis  
16  
Se

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y manifiesta que no se ha establecido un día y no se las ha podido realizar por situaciones ajenas a su voluntad, ya que he estado viajando a Quito a tratar temas muy importantes que han quedado pendientes, necesitamos conseguir inmediatamente presupuesto, nos hemos encontrado con situaciones muy emborrazas, especialmente con el MRL, como también del MIDUVI sobre la construcción del Camal, como también hay situaciones que nos corresponden devolver 89.000,00 dólares más los intereses de 10 años, por lo que se ha estado viajando con la finalidad de conseguir una prórroga para poder concluir con las obras que están paralizados. Lo que tenemos que cumplir son, con las cuatro sesiones en el mes y eso lo vamos a hacer.

El Sr. Hugo Macas expresa, que como tiene que viajar la Alcaldesa se podría realizar una sesión ordinaria y otra extraordinaria dependiendo del caso y la ocasión lo amerite, sugiero que se debe nombrar al Concejal para así cumplir con lo de la comisión de mesa, eso nos faltaría, el cual mociona al Sr. Ronald Beltrán y la Sra. Alcaldesa pregunta si todos están de acuerdo.

El Ing. Javier Pacheco manifiesta, que si ya, que esa comisión tiene que ser conformada, y la moción que propone el Sr. Hugo Macas tiene mi apoyo.

La Sra. Alcaldesa autoriza para que se proceda a la votación, para elegir el vocal de la Comisión de Mesa, el cual esta mocionado el Concejal Sr. Ronald Beltrán.

El Vicealcalde Sr. Ing. Javier Pacheco vota a favor

El Concejal Sr. Hugo Macas vota a favor

El Concejal Sr. Marco Arrobo vota a favor

El Concejal Sr. Dr. Jaime Espinosa vota a favor

El Concejal Sr. Ronald Beltrán vota a favor

La Alcaldesa Sra. Paulina López vota a favor

Por unanimidad queda electo como vocal de la Comisión de Mesa Sr. Ronald Beltrán, quedando conformada de la siguiente manera:

#### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA

**Presidente:** Alcaldesa Sra. Paulina López

**Vicepresidente:** Concejal Sr. Ing. Javier Pacheco

**Vocal:** Concejal Sr. Ronald Beltrán

Esto se dio por cumplir con lo que establece el Orgánico Funcional y así puede concluir con lo que le faltaba al Acta N° 002 de fecha 26 de mayo.

Dijinab  
- 17  
8

- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL PLAN BINACIONAL PARA LA TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL.**

La Sra. Alcaldesa autorizó para que se entregue el acta de Compromiso suscrita con el Plan Binacional relacionado con el Camal Municipal, el cual se procedió a entregar.

La Sra. Alcaldesa manifestó que hace días estuvo reunida con la Ing. Paola Inga, quién es la Gerente del Plan Binacional, para conocimiento de ustedes, en días anteriores lo delegué al compañero Dr. Jaime Espinosa para que asista a una reunión que nos invitaron en la ciudad de Loja, al cual le habían explicado en la situación que se encuentra la construcción del Camal y la urgencia de dar por terminado estos convenios para que entre en funcionamiento. Por lo cual tuvimos una reunión en la ciudad de Machala con la Ing. Inga y nos supo manifestar, que no pueden darnos un plazo mayor a dos meses para que entre a funcionamiento el Camal Municipal, de lo cual firmé una acta de compromiso para poder ser tratado conjuntamente con ustedes y hacer la reforma al presupuesto para la administración de los implementos sobre la maquinaria para que entre a funcionar el Camal Municipal, el compromiso que ha existido anteriormente ustedes lo tienen en sus manos y la pueden analizar, ha habido tres prórrogas que han solicitado y que lamentablemente que en esta administración no podemos solicitar una prórroga más, por el motivo de que a ella también la están presionando para que ella también les entregue y concluya esta obra, bueno creo que como gobierno responsable, tendríamos que ajustarnos de alguna manera para poder cumplir con este convenio en vista de que estamos considerados como Municipio incumplido y por este motivo si no lo cumplimos ahora no podemos ser considerados para otros presupuestos que presentemos al Plan Binacional. Con el documento que les hemos entregado es el acta de compromiso que he firmado, lo que me gustaría que el día de hoy conformar la comisión, la misma que se encargaría de sacar las proformas para la adquisición de los implementos que están solicitando para el Camal, para ser aprobados en la próxima sesión en primer debate y luego llevar el documento de nosotros como institución para ellos poder presentar y podernos entregar la contraparte que nos corresponde, la Sra. Alcaldesa, le pide al Dr. Jaime Espinosa que explique algo más del tema, ya que él tiene conocimiento.

El Dr. Jaime Espinosa manifiesta, que él había presentado ya un informe de la reunión asistida, basado a lo que habían manifestado los del Plan Binacional y la finalidad es hacerles conocer, el informe está en base a los acuerdos, lo que ellos están pidiendo que concretemos la reunión con los representantes legales del Plan Binacional Capítulo Ecuador y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo en un plazo máximo de 15 días calendarios para suscribir una acta de compromiso de acuerdo por las que llegaran las partes para la positiva ejecución del referido proyecto, lo que yo les había manifestado a ellos, que propondría a su autoridad para que planifiquen

Disposico  
-18-  
De

esa reunión, porque quien tiene que estar presente es la primera autoridad del Cantón, porque es un tema puntual, por eso yo le ponía en ese informe que planificara y como usted lo manifiesta de que ya se ha reunido con ellos y es de suma urgencia firmar este compromiso que ha existido en la administración anterior, por lo tanto ya deben haberse hecho todas las averiguaciones del tema de la planificación presupuestaria para poder cumplir con este compromiso; lo que yo les explicaba a los señores del Plan Binacional y directores, era que no conocíamos como fue el proceso de la contratación. Porque hasta la fecha nos hemos informado con las visitas al camal todo eso no está bien adecuado y diseñado, decir la altura donde pasan los niveles para el traslado de los animales faenados no tiene lo que debería haber tenido, está muy bajo, está todo desproporcional inclusive hasta el momento conocemos así no documentadamente, pero a simple vista en el caso del último muro que se construye que es de 70 metros, bueno yo hice un seguimiento fotográfico desde cuando estuvieron construyéndolo, por lo que de acuerdo al contrato que consta, es de hormigón armado pero sin embargo no lo hicieron de hormigón la hicieron con piedras del río, estas son extremadamente grandes no podían haberlo llenado ese muro así, en la mañana me contaba el Ing. Javier Pacheco que habían hecho el muro de tres metros, metro y medio bajo tierra y metro y medio arriba, entonces todo eso yo les había manifestado a los señores porque no había una cosa clara dentro del proceso de contratación, pero como ellos manifestaron que no tenían nada que ver, lo que nosotros debíamos es culminar con la contratación, por lo que quienes laboran en tercenas ya lo solicitan y Portovelo también necesita ya tener su camal y el consumo mismo para la ciudadanía una carne sana y lo del transporte desde Piñas no se sabe si es garantizando y eso también ha sido un pretexto para que eleven el valor de la carne.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, que el Plan Binacional aporta con el 32% que da una suma de 84.680,70 dólares en el último convenio, el muro lo pone como contraparte el Municipio, el cual hace el crédito al Banco del Estado para poderlo realizar, por lo que el Plan Binacional no tiene nada que ver con la construcción del muro; estuvieron aquí los del Banco del Estado, su representante el Ing., que está al frente de estas construcciones por parte de esta institución, salieron con el Ing. Javier Yulán jefe de Obras Públicas, supo manifestar que realmente ellos han venido y han observado que no está bien realizado, pero como ellos tienen las planillas y están abalizadas por el Fiscalizador. Lo que es raro, el Fiscalizador firma y certifica que realmente el muro se realizó de esa manera y cuesta 80.000,00 y algo más de dólares, inclusive todas las planillas ya están presentadas al Banco del Estado, según ellos no podemos hacer nada, pero sin embargo nosotros hemos pedido un estudio especial de todas estas obras que complementan la construcción del Camal Municipal, nos supo manifestar que va a venir un delegado desde Quito para realizar este examen, no solamente lo hará esa obra sino las demás obras que están inconclusas y las que están paralizadas.

Diosdado  
-19-  
Se

Lo quería darles a conocer que en la situación en que nos encontramos, es la siguiente: tenemos que arreglar la accesibilidad hasta el Camal Municipal, como también al contorno del Camal hacer el arreglo correspondiente, he hablado con la Ing. Paola Inga para comunicarle que por lo pronto vamos a colocar dos cunetas que están en la vía hacia el camal y hacer un buen lastrado, ya que para asfaltar tendríamos que ampliar la vía y hacer la base y sub-base por lo que eso nos va a tomar tiempo y sobre todo dinero con el que no contamos, lo que si nos piden que se asfaldemos o repavimentemos el área alrededor del camal. Lo relacionado a esto yo ya tengo gestionado lo que vamos a hacer, el Concejo Provincial nos va a dar el asfalto y nosotros como Municipio vamos a poner las demás implementos, para adelantar el trabajo y estar listos, lo que quiero que ustedes me ayuden a conformar la comisión y esa comisión visite otros camales para ver su funcionamiento, así saber cómo es el proceso y se debe tomar en cuenta que sea acorde a la estructuración del nuestro.

El Ing. Javier Pacheco sugiere que lo haga en un camal de Marcabellí o el de Arenillas que son similares al nuestro.

El Dr. Espinosa manifiesta que se debe considerar, el asunto de guardianía, para que haya seguridad.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, que si hay guardián, que está las 24 horas del día cuidando por lo que esto está asumiendo la Municipalidad sin tener el servicio para lo cual es contratado, por eso es la preocupación de que el del Camal funcione lo más pronto, por eso ella quiere que se nombre la comisión y vayan a visitar estos lugares. Para que cuando venga el Ing. de la obra se conozca del manejo y estructuración y así se pueda hacer los reclamos debidos; por lo que va a venir el Ing. Junín con el Fiscalizador para que ellos nos entreguen el proceso institucional porque hay una acta de entrega de sesión pero no asentada por el bodeguero, el nos manifiesta que el no sabe nada, lo hicieron el Alcalde con el Ing., el bodeguero nos explica que el no tiene una acta de que la maquinaria esté funcionando si sirven o no, no hay nada de eso por este motivo nosotros lo hemos convocado al Ing. para una reunión lo que es muy importante que ustedes también estén presentes para exigir que se haga los cambios que deben hacerse en esa construcción porque estamos amparados en la ley, ya que tenemos cuatro años a partir de la construcción para poder hacer los correctivos necesarios, se debe tomar en cuenta que los lavamos no sirven, las llaves están dañadas, no sabemos si la maquinaria que está ahí está funcionando o no y sobre todo lo que tiene que ver a los rieles estos están al lado contrario.

El Dr. Jaime Espinosa pregunta si el Ing. tiene conocimiento de esto.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que sí, ya que él tiene una demanda, ganado un juicio por lo del camal y del parque, he hablado con el papá, la vez anterior y el dice que quieren arreglar para que se les cancele, yo quiero que le paguen, aunque sea de poco en poco.

Vacío  
20  
se

El Dr. Espinosa manifiesta que debemos realizar una inspección para ver como está y que nos explique cómo es el funcionamiento.

El Sr. Hugo Macas manifiesta lo que queremos sabe en que condiciones lo vamos a recibir nosotros, en esta administración, lo que no podemos es coger sin una previa inspección, porque nos van a decir que nos han entregado en buenas condiciones, sí podemos salir de responsabilidades y no nos vamos a hacer entrega de una obra que ni siquiera funciona.

EL Dr. Jaime Espinosa manifiesta que no sería justo someternos a un juicio por recibir una obra que ni siquiera funciona.

El Sr. Marco Arrobo, que es importante reconocer el esfuerzo que vamos a hacer en este momento, yo si solicitaría el nombre del Dr. Jaime Espinosa para que pueda hacer una buena función porque realmente tiene conocimiento y así se facilitaría su labor.

El Ing. Javier Pacheco toma la palabra y manifiesta que lo que manifiesta el compañero Arrobo tiene lógica y se podría analizar pero antes se debe conformar la comisión, ya conformada hay unos puntos que se debe llevar a cerrarse, por ejemplo el asunto del tratamiento de la planta del camal, nosotros no tenemos idea de cómo funciona, desconocemos por donde empieza y donde termina el faenamiento de una res, entonces si es necesario y esa comisión debería moverse ya para traerlo al Ing. Punin, que el venga a dar una explicación lógica y técnica del tratamiento y funcionamiento del Camal, esa misma comisión debe visitar a otros camales de la Provincia u otras Provincias para ver como funciona y como se lo lleva a cabo, se debería elaborar un plan de manejo del Camal Municipal y elaborar una ordenanza pero que se cumpla, pero bueno eso vendría luego, lo que ahorita urge es nombrar la comisión la que debe trabajar en ese sentido, se sugirió el nombre del Dr. Jaime Espinosa, si no hay ningún problema, los compañeros están de acuerdo.

Sr. Arrobo pregunta que para el manejo de las máquinas, que si ya se puede tener alguna persona que pueda estar ahí para que sepa el manejo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, que aún no podemos.

Ing. Javier Pacheco, es que al mismo momento de nosotros cogerlo, ya estamos haciendo responsables directos de la obra sin tener autorización.

El Ing. Javier Pacheco expresa que el Dr. Jaime Espinosa dice, que la misma comisión debería gestionar a través del Gobernador de El Oro, porque recordemos que ahí hay unas invasiones provocadas por la administración anterior, hay que decirlo como es porque así fue, porque si ustedes les preguntan porque están acá, ellos contestan porque el Alcalde anterior nos dio la posibilidad de estar acá, se les dijo que no podían estar pero ellos sin embargo que el Alcalde era quien mandaba, ahí hay personas que realmente son de bajos recursos económicos y viven en condiciones infrahumanas,

pero lamentablemente no es problema nuestro, ahora es un problema que lo heredamos de la administración anterior y tenemos que dar la solución, debido a esta situación, la licencia ambiental no nos la van a dar mientras esos asentamientos estén ahí, eso es otro problema muy grave que tenemos, ahí hay casas construidas de cemento armado que ni siquiera están habitables y son gente que son de aquí unos tienen recursos y otros son extremadamente pobres, incluso la luz la están cogiendo del transformador del camal.

El Sr. Ronald Beltrán manifiesta que la nueva comisión debería pasarles una notificación.

La Sra. Alcaldesa explica, que este tema de las personas que están ahí, es bien delicado, realmente hay unas personas que realmente necesitan, ya han venido a conversar y les he hecho conocer, no con notificación sino de forma verbal de la situación. Tómese en cuenta que nosotros no tenemos nada que ver con el desalojo que les van a realizar a ellos, la administración anterior ya ha solicitado que se empiece con el desalojo de las personas por el motivo que van hacer el estudio del Impacto Ambiental, han solicitado que no deben existir ninguna persona alrededor del Camal Municipal, me llegó un oficio de la Gobernación, solicitándome el catastro donde está un asentamiento y nosotros contestamos que no la tenemos, entonces nosotros lo que tenemos es que llamarle al Gobernador, para que proceda con el seguimiento para no tener nosotros un problema social.

El Dr. Jaime Espinosa dice, si hay un documento donde ellos mismos han dado esa autorización, como dijo el concejal Pacheco nosotros no tenemos nada que ver, lamentablemente hay una ley donde están prohibidas las invasiones y la administración anterior la asumió, ellos mismo después los mandan a desalojar no es problema nuestro lo importante es que emita la enmienda.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, que ellos han mandado un oficio a la empresa eléctrica CNEL, para que les den luz y luego envían un documento donde dicen que ellos no autorizan para que les sigan dando y no se pueden cortar los servicios básicos. Entonces lo que estamos esperando es en base a lo que ellos solicitaron y ya pasamos toda la información.

El Ing. Javier Pacheco ahí la comisión debería intervenir ante el Gobernador, para que él a su vez ordene al intendente y ellos hagan el desalojo y no se Sra. alcaldesa si habría la posibilidad, como bien lo decía hay niños, son seres humanos que están realmente ahí porque no tienen donde habitar, el error ni siquiera es de ellos sino de las personas que les permitieron estar allá sin medir las consecuencias que van a venir luego, no se si el Municipio tenga algún terreno o tenerlos en lista a ellos, si más adelante se puede



Veintidos  
22  
de

hacer un plan habitacional, por intermedio del MIDUVI, aprovecharíamos de la buena amistad que tiene la Sra. Alcaldesa con ese ministerio, de ayudarles de alguna manera con viviendas, pero reubicarlos en otro lado a futuro darles esa alternativa.

Sra. Alcaldesa creo que hay dos o tres familias bien pobres, nosotros tenemos la donación de una hectárea de terreno para construcción del proyecto de tratamientos especiales esa donación la dio el Sr. Rommel Coronel, el presupuesto está para la construcción de ese proyecto, en la sesión anterior no se dio paso se quedó pendiente, nosotros tenemos 46 personas con discapacidad que se van a aplicar a esto y de ahí van a sobrar unos solares, pero realmente las que necesitan son tres familias y tampoco se les va a decir ahorita que se les va a entregar porque sino después se hace una novedad y no van a ver para tantos, solo se va a ayudar a esas tres familias y al resto no porque tienen posibilidades.

El Dr. Jaime Espinosa solicita la palabra y manifiesta que hay un mal intencionado que esta echando más leña al fuego para que ellos no salgan, alguien me llamó a decirme, entonces yo voy a ver que hago me dijo así, entonces yo le sorprendí, no pues como quieren hacer eso sabiendo que eso es ilegal, ya que en Portovelo somos 14.000 habitantes que no vamos a poder obtener una licencia ambiental por todas las personas, no se está mereciendo a ninguno de ellos sería ver la forma, pero nosotros tampoco podemos comprometernos; ahora la propuesta, la comisión de acuerdo para el funcionamiento del Camal, como la maquinaria que necesita para las adecuaciones para que entre en funcionamiento y otra sería para el tema legal, hay que ver que conversen con ellos, ya que una misma comisión va a estar ahí abarcando todos esto, tendríamos que hacer todas las consultas, porque no hay razón.

Ing. Javier Pacheco expresa que más bien la comisión, no se de cuantas personas estará conformada, pero esa misma comisión ya que no sería lógico tener dos comisiones para el mismo tema, la misma comisión ya internamente, puede delegar, pero es la comisión en pleno que se va a responsabilizar de todo.

Dr. Jaime Espinosa expresa, que participemos los cinco Concejales, ya que deberíamos asumir la comisión todos.

Ing. Pacheco, como todos estamos para empujar esto, adelante con la Sra. Alcaldesa y nosotros para apoyar en todos.

Sra. Alcaldesa manifiesta, que por unanimidad, quien preside la comisión es el Dr. Jaime Espinosa acompañado del Consejo en pleno.

El Sr. Hugo Macas manifiesta, que como estamos dentro de la comisión y pensamos visitar los camales que están en funcionamiento, yo pienso que ahí debería ir ya gente que vaya por tener el conocimiento, alguien que vaya a trabajar, para que sepa el funcionamiento del Camal Municipal, los que tienen que especializarse son las personas que van a entrar a faenar, los posibles aspirantes o los dueños de las tercenas que vayan a hacer el faenamiento ellos son quienes deben tener los conocimientos, que sacamos nosotros en estar una noche o dos noches en el faenamiento si nosotros no lo vamos a hacer.

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros estamos confundiendo las cosas ahorita lo que vamos a hacer primeramente es conformar la comisión, es para ir a observar como funciona, para nosotros puede discutir con el Ing. contratista para que nos deje adecuando como tiene que ser, porque algunas instalaciones están mal luego de que nosotros empecemos la construcción continuemos con el proyecto se vea las personas para que vayan a capacitar, ahorita lo que nosotros queremos es saber para concluir con la obra ya que necesitamos que funcione lo más pronto posible, eso es lo que vamos a ir a conocer nosotros, además de la comisión tenemos que incluir al Ing. de Obras Públicas, a la Ing. del Medio Ambiente, al Veterinario y dos personas que trabajan en esta actividad como son los carniceros o a su vez delegar a alguien, para que ellos estén presentes en la reunión con los técnicos; luego de que estemos a pocos pasos de iniciar el faenamiento, veremos la capacitación y a que personal tenemos que contratar y lo mandamos a capacitar.

El Ing. Javier Pacheco manifiesta que el lugar más cerca para visitar y para tener una realidad más lógica se podría visitar el camal de Arenillas, será de hacer la gestión para la visita, la Sra. Alcaldesa puede hablar directamente con el Alcalde, ya que es similar al nuestro y hay que tener en cuenta que estos funcionan por la noche.

El Dr. Espinosa pregunta que según el orden del día cual es la resolución.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la resolución es conformar la comisión e ir a conocer el manejo de otros camales.

El Dr. Jaime Espinoza manifiesta el acuerdo que usted Sra. Alcaldesa quedó en Machala con los del Plan Binacional, acerca del contrato, por el momento que se va a realizar.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se va a acondicionar la vía, se va a poner lastrado, asfalto alrededor del Camal, la adquisición de los insumos, tenemos un plazo que es de dos meses y que vence en Agosto.

El Sr. Arrobo manifiesta que si se podría estar trabajando en el lastrado.

Verificatorio  
- 24 -  
Se

Sra. Alcaldesa manifiesta que el Plan Binacional acepta el lastrado, ellos lo que necesitan una vía que este adecuada y en funcionamiento lo que debemos hacer es la reforma del presupuesto para adquirir de nosotros lo que es el carro frigorífico, el caldero y más implementos.

El Dr. Jaime Espinosa sugiere que hay que invitar a alguien que conozca del asunto, nosotros vamos y visitamos ya que una cosa es ver y otra cosa es hacer, alguien debe decir ustedes hacen esto, este cambio se lo debe hacer así, debería venir gente especializada. Además quería saber si dentro de la dirección de Obras Públicas consta y nos hicieran llegar algún documento en el cual este el proceso de contratación, para también nosotros tener algún respaldo y estar revisando para poder realizar en el momento que vienen hacer la auditoría.

Sra. Alcaldesa manifiesta, bueno lo del Plan no se tiene mucho por eso estamos pidiendo la información de los contratos a las entidades para que nos faciliten la información.

• **APROBACIÓN DE CARPETAS DE DIFERENTES TRÁMITES.**

La señora Alcaldesa; dispuso que por secretaría se de lectura a las solicitudes que a continuación se detalla.

1. A la petición formulada por la **señora Guillermina Chanena Espinoza Cabrera**, de 05 de Junio de 2014, acogiendo el Informe del 15 de Junio del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 079-2014-AJ-GADMP, fechado el 18 de Junio de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió autorizar el permiso de fraccionamiento del terreno de su propiedad, ubicado en la Parroquia Morales del cantón Portovelo, el predio posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario, además cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía principal a Curtincàpac. El solar será vendido a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS - Seguro Social Campesino, Dispensario Morales (Abg. Víctor Manuel Quirola Fernández, representante legal).

**Linderos del terreno a fraccionarse, según Escritura Pública:**

NORTE: CON ESPACIO Y QUEBRADA POR DIVISION SIGUIENDO SU CURSO:	82.14 ML
SUR: CON ESPACIO Y CARRETERA MORALES-CURTINCAPAC:	165.00 ML
ESTE: PROPIEDAD SR. FREDDY ESCOBAR (37.34+32.45):	69.79 ML
OESTE: PROPIEDAD DEL SR. LUCIO CABRERA (47.17+48.50):	92.67 ML
<b>ÁREA DEL SOLAR: 0.09508 HAS. O 9508 m<sup>2</sup></b>	

**Linderos y dimensiones del solar fraccionado, según levantamiento planimétrico:**

Verificando  
-25-  
S

S.O. 19-06-14

Folio No. 0.025

**NORTE:** PROPIEDAD SRA. GUILLERMINA CHANENA ESPINOZA CABRERA: 35.00 ML

**SUR:** VÍA MORALES – CURTINCAPAC: 35.00 ML

**ESTE:** PROPIEDAD SRA. GUILLERMINA CHANENA ESPINOZA CABRERA: 60.00 ML

**OESTE:** PROPIEDAD DEL SR. LUCIO CABRERA: 60.00 ML

**ÁREA DEL SOLAR:** 2040.80 m<sup>2</sup>

2. A continuación, se dio lectura a la solicitud de la Señora en atención a la petición formulada por la **Señora Dolores Magali Lapo Sigüenza**, de 19 de Mayo de 2014, acogiendo el Informe del 12 de Junio del 2014 suscrito por el Director Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León y el Informe Jurídico Nro. 077-2014-AJ-GADMP, fechado el 18 de Junio de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo, en consenso unánime el Concejo Cantonal resolvió autorizar el permiso de construcción de su vivienda, ubicado en un sector urbano de esta ciudad, en las calles Tomás Carrión y Arturo Aguilera, posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, además cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía Antonio José de Sucre de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

**Linderos según escritura pública:**

**POR EL FRENTE:** CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

**POR LA PARTE DE ATRAS:** PROPIEDAD HEREDEROS SIGFRED AÑASCO

**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** CON TERRENOS DE LA VENDEDORA ROSA VIRGINIA AÑAZCO TORRES

**POR EL COSTADO DERECHO:** CON TERRENO DE LA DOCTORA ELSIE DÍAZ.

**El proyecto presentado consta de las siguientes áreas:**

**ÁREA DE PLANTA BAJA:** 51.95 m<sup>2</sup>

**ÁREA DE PLANTA MEZZANINE:** 51.95 m<sup>2</sup>

**ÁREA PLANTA PRIMER PISO:** 58.90 m<sup>2</sup>

**ÁREA PLANTA SEGUNDO PISO:** 58.90 m<sup>2</sup>

**ÁREA PLANTA TERRAZA:** 58.90 m<sup>2</sup>

**VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

**ÁREA A CONSTRUIR:** 280.60 m<sup>2</sup>

**ÁREA DEL TERRENO:** 51.95 m<sup>2</sup>

**AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN:** 84180.00 US

3. En seguida se dio lectura a la petición atención a la petición formulada por el Señor **TITO WASHINGTON PEÑAHERRERA ESPINOSA**, de 02 de Junio de 2014, acogiendo el Informe de 05 de Junio del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León,

Veintiseis  
26  
Su

el Informe Jurídico Nro. 076-2014-AJ-GADMP, fechado el 18 de Junio de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, previo el correspondiente análisis, los señores Concejales Marco Arrobo, Ronald Beltrán, Jaime Espinosa, Hugo Macas y Javier Pacheco votaron a favor, por mayoría de votos el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió autorizar el permiso de construcción de un muro y cerramiento de un terreno de su propiedad, ubicado en la vía Curipamba diagonal al Colegio Trece de Mayo, de la ciudad de Portovelo, de esta jurisdicción cantonal, el predio posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario, además cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía Curipamba. Para el efecto, el peticionario deberá cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

#### Linderos del terreno según Escritura Pública

NORTE:	Avda. Curipamba:	19.00 ML
SUR:	Prop. Sra. Teresa Ortiz de Bravo:	19.00 ML
ESTE:	Prop. Sra. Teresa Ortiz de Bravo:	30.00 ML
OESTE:	Prop. Sra. Teresa Ortiz de Bravo:	30.00 ML

ÁREA A CONSTRUIR:	57.60 M2
AREA DEL TERRENO:	570.00 M2
AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN:	\$ 18. 750.00

4. A continuación la señora Alcaldesa, dispuso que por secretaría se de lectura a la documentación iniciándose con la solicitud presentada por el señor **José Leonardo Valarezo Aguilar**, quien requiere se le otorgue el permiso de Fraccionamiento, en el terreno de su propiedad ubicado en la parroquia Salati de esta Jurisdicción Cantonal, para ser vendidos a las señoras Caselita Norelia Valarezo Chuncho, Miranda Melania Valarezo Chuncho y María del Cisne Valarezo Chuncho, luego de ser analizada toda la documentación que se anexa a la petición esta no es aprobada por el Concejo Cantonal por inconsistencias en la información de la carpeta, por lo que dispone que la carpeta sea revisada por el Señor Director de Obras Pública y eleve un nuevo informe para que sea puesta a consideración del Concejo para su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12h10 la Sra. Alcaldesa, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina López Sigüenza  
ALCALDESA DEL CANTON

  
Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

ESPACIO BLANCO